

ESTADO DE FLORIDA

PLAN DE ACCIÓN *para* RECUPERACIÓN DE DESASTRES



Presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (U.S Department of Housing and Urban Development, HUD) en cumplimiento de los requisitos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (Community Development Block Grant-Disaster Recovery, CDBG-DR) para la recuperación después del huracán Irma.

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

Enmienda Sustancial 6 - Aprobada por HUD 1/23/2020			
N.º de página anterior	N.º de pág. nuevo	Sección	Modificación/adición/eliminación
9	9	Índice	Actualizar el índice para eliminar la asistencia pública y la asistencia empresarial de las partidas de nuevos residentes de la Florida de Puerto Rico
13	13	Lista de tablas	Números de página actualizados
14 y 15	14 y 15	Lista de gráficos	Números de página actualizados
100	103	Proyectos y actividades	Quitar la asistencia empresarial a nuevos residentes de la Florida que llegan de Puerto Rico, aumentar el presupuesto del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial a \$ 66,000,000
101	103	Proyectos y actividades	Aumentar el presupuesto total de la subvención de recuperación empresarial, el desglose del presupuesto de MID, la adjudicación máxima y el número estimado de unidades
102	103	Proyectos y actividades	Quitar la asistencia empresarial y de servicios públicos de las partidas de nuevos residentes de la Florida de Puerto Rico en el presupuesto del programa
121 y 122	123 y 125	Proyectos y actividades	Revisar el alcance del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial, la asignación para la actividad, los solicitantes elegibles, la adjudicación mínima y la adjudicación máxima
122	ND	Proyectos y actividades	Quitar el programa de asistencia empresarial y asistencia pública a los nuevos residentes de la Florida de Puerto Rico

Índice

LISTA DE TABLAS.....	13
LISTA DE GRÁFICOS	14
I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	16
II. EVALUACIÓN DE NECESIDADES INSATISFECHAS	17
Sección 1: Introducción	17
Antecedentes	17
Sección 2: Programa de Recuperación de Desastres de la Florida.....	18
Perfil de la comunidad: Resumen del impacto y condados declarados por el presidente	18
Huracán Irma	18
Perfil demográfico del área afectada	29
Impacto en las poblaciones de ingresos bajos y moderados.....	30
Impacto en las poblaciones con necesidades especiales.....	40
Sección 3: Evaluación de necesidades insatisfechas.....	50
Resumen de impactos y necesidades insatisfechas.....	51
Impacto en la vivienda.....	52
Tipos de viviendas afectadas	56
Unifamiliar	56
Vivienda de alquiler	57
Vivienda asequible.....	62
Casas rodantes.....	67
Propiedades residenciales en la zona de inundación	70
Fondos de vivienda disponibles.....	76
Asistencia individual (Individual Assistance IA) de FEMA	76
Cobertura del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (National Flood Insurance Program, NFIP)	76
Préstamos para vivienda de la Administración de Pequeñas Empresas (Small Business Administration, SBA).....	78
Desembolsos de los seguros privados	78
Necesidad insatisfecha de vivienda	80
Metodología de Impacto en la Vivienda	80
Impacto en la infraestructura	83
El HMGP y la resiliencia	85
Impacto económico	85
Negocios y empleo.....	85

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

Consideraciones para los Cayos de Florida.....	89
III. REQUISITOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN	90
1. Conexión entre necesidades y asignación de fondos.....	90
2. Vivienda pública, vivienda asequible y vivienda para poblaciones vulnerables.....	91
3. Minimizar o abordar el desplazamiento.....	92
4. Evaluación de asistencia máxima y razonabilidad de costos.....	93
5. Estándares de elevación.....	94
6. Planificación and Coordinación.....	94
7. Actividades de infraestructura.....	96
8. Aprovechamiento de fondos.....	96
9. Protección de personas y bienes; Métodos de construcción.....	96
10. Ingresos del programa.....	98
11. Monitoreo de normas y procedimientos.....	98
12. Infraestructura de banda ancha.....	99
IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.....	100
1. Método de distribución.....	100
2. Presupuesto del programa.....	101
3. Bases para las asignaciones.....	105
4. Información del programa.....	107
Actividades de vivienda.....	107
Programa de reparación de viviendas.....	108
Nuevo Programa de Construcción de Viviendas de Alquiler Asequibles para la Fuerza Laboral.....	116
Programa de Compra Voluntaria de Casa.....	120
Períodos de asequibilidad.....	121
Actividades de revitalización económica.....	122
Programa de Capacitación para Recuperación de la Fuerza Laboral.....	122
Programa de Subvención de Recuperación Empresarial.....	123
Actividades de mitigación y reparación de la infraestructura.....	125
Programa de Mitigación y Reparación de la Infraestructura.....	126
5. Uso del CDBG-DR como ajuste.....	128
6. Actividades no elegibles.....	128
7. Método de distribución.....	128
V. UBICACIÓN, MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y NECESIDAD URGENTE.....	130

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

1. Condado declarado por el Presidente.....	130
2. Medidas de mitigación.....	130
3. Uso de la necesidad urgente.....	130
VI. Participación ciudadana	131
Publicación.....	131
1. Sitio web público.....	131
2. Consultas	132
Seminarios web	132
Reuniones de las partes interesadas del gobierno local.....	132
Encuesta de las partes interesadas de la comunidad	133
Talleres de recuperación económica	136
Alcance de las viviendas asequibles para la fuerza laboral de los Cayos de la Florida	136
Sitio web.....	137
Alcance adicional.....	137
3. Accesibilidad	137
4. Recepción de comentarios.....	138
5. Enmienda sustancial	138
6. Resumen de los comentarios del público	138
7. Quejas de los ciudadanos	138
VII. Certificación y documentación de análisis de riesgos	140
1. Certificaciones del CDBG-DR.....	140
2. SF-424	142
VIII. CONCLUSIÓN	143
1. Completo y en cumplimiento.....	143
2. Adjudicación previa, acuerdo previo y reembolso.....	143
3. Ley Uniforme de Reubicación	143
4. Implementación del Programa de Recuperación de Desastres	144
5. Participación ciudadana y solicitudes de asistencia.....	144
IX. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	145
Anexo 1: Límites de ingresos familiares 2017 para los condados declarados para IA	145
Anexo 3: Reclamos de seguros por condado afectado por el huracán Irma.....	172
Anexo 4: Censos de la población de LMI de los condados afectados por el huracán Irma, por grupo de bloques y condado.....	174
Anexo 5: Reclamos y pagos del Seguro Nacional contra Inundaciones.....	175

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

Anexo 6: Desglose de solicitantes de FEMA por ingresos bajos/moderados por debajo del 30 por ciento, edad y necesidades funcionales/de acceso. 177

Anexo 7: Desglose de solicitantes de FEMA por ingresos bajos/moderados por debajo del 30 por ciento, condado y asistencia de vivienda recibida. 177

Anexo 8: Desglose de solicitantes de FEMA por ingresos bajos/moderados por debajo del 50 por ciento, edad y necesidades funcionales/de acceso. 179

Anexo 9: Desglose de solicitantes de FEMA por ingresos bajos/moderados por debajo del 50 por ciento, condado y asistencia de vivienda recibida. 179

Anexo 10: Desglose de solicitantes de FEMA por ingresos bajos/moderados por debajo del 80 por ciento, edad y necesidades funcionales/de acceso. 181

Anexo 13: Comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos de 30 días..... 195

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Fuentes de datos usadas en la evaluación de impactos y necesidades insatisfechas	18
Tabla 2: Marejadas máximas a causa del huracán Irma	21
Tabla 3: Lista de condados declarados en las declaraciones de desastres del presidente 4337 (huracán Irma).....	25
Tabla 4: Información del perfil demográfico: datos de la Encuesta sobre la Comunidad Americana, edición 2016.....	29
Tabla 5: Conteos de la población de LMI de los condados afectados por el huracán Irma, por grupo de bloques y condado	32
Tabla 6: Cambios en la población sin casa por área estatal de atención médica continua, 2015-2016	44
Tabla 7: Ocupación de refugios por el huracán Irma, por condado.....	47
Tabla 8: Cantidad estimada de evacuados por el huracán Maria inscritos en escuelas de Florida, por condado.....	48
Tabla 9: Estimación de evacuados por el huracán María en función de las inscripciones en escuelas	49
Tabla 10: Fuentes de datos usadas en la evaluación de impactos y necesidades insatisfechas	50
Tabla 11: Estimación del impacto, apoyo y necesidades insatisfechas.....	52
Tabla 12: Resumen de propietarios solicitantes de la IA de FEMA en los condados con IA afectados por el huracán Irma	52
Tabla 13: Resumen de inquilinos solicitantes la IA de FEMA en los condados con IA afectados por el huracán Irma	
Tabla 14: Solicitantes de la IA de FEMA por tipo de vivienda	
Tabla 15: Unidades de alquiler por año en que se construyeron	59
Tabla 16: Impacto del huracán en 2017 en unidades de propietarios y unidades de alquiler	59
Tabla 17: Porcentaje de ingresos gastados en vivienda por estado de propietario/ inquilino e ingresos del grupo familiar Florida, 2015	61
Tabla 18: Datos de la carga de costos, resumen de la Florida	51
Tabla 19: Costo de la vida	62
Tabla 20: Niveles de pobreza	63
Tabla 21: Impactos a los programas de viviendas de alquiler	66
Tabla 22: Impacto a la vivienda pública.....	66
Tabla 23: Grupos familiares desplazados.....	66
Tabla 24: CASAS RODANTES CON PÉRDIDA VERIFICADA POR CONDADO	69
Tabla 25: Estructuras determinadas con daño sustancial (SD) y comunidades respectivas	70
Tabla 26: Desglose de los fondos del Programa de Asistencia de Vivienda de FEMA por el huracán Irma	74
Tabla 27: Desglose de solicitantes de FEMA por daños evaluados y recepción de asistencia de vivienda de FEMA	76
Tabla 28: Reclamos de propiedades del NFIP y totales	77
Tabla 29: Datos de reclamos de seguro por el huracán Irma	78
Tabla 30: Total de impactos derivados y necesidades insatisfechas de vivienda.....	82
Tabla 31: Necesidad insatisfecha restante identificada en daños a la infraestructura	
Tabla 32: Desglose de costos de infraestructura por categoría	84
Tabla 33: Proyectos de asistencia pública por categoría, huracán Irma	84
Tabla 34: Total de impactos derivados y necesidades insatisfechas en empresas	87
Tabla 35: Índices utilizados en la estimación de pérdidas en operaciones empresariales	88
Tabla 36: Proyecciones estatales del 2017 al 2025 y oferta y demanda.....	89
Tabla 37: Condados declarados para IA y PA en la Florida	100

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: El huracán Irma con vientos sostenidos en el sur de Florida	19
Gráfico 2: El huracán Irma toca tierra en West Palm Beach	19
Gráfico 3: El huracán Irma con vientos sostenidos en el centro sur, suroeste y oeste de Florida	20
Gráfico 4: El huracán Irma con vientos sostenidos en el norte de Florida y el sur de Georgia.....	21
Gráfico 5: Observaciones preliminares de inundaciones en el sur de Florida por el huracán Irma	22
Gráfico 6: Referente de las inundaciones estimadas alrededor de Jacksonville, FL por el huracán Irma.....	23
Gráfico 7: El huracán Irma y la estimación de lluvias	24
Gráfico 8: Condados declarados en las declaraciones de desastres del presidente 4337 (huracán Irma)	27
Gráfico 9: Evaluación inicial del HUD de los condados y códigos postales más afectados	28
Gráfico 10: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Brevard	33
Gráfico 11: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Broward.....	33
Gráfico 12: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Clay.....	
Gráfico 13: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Collier	34
Gráfico 14: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Duval	34
Gráfico 15: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Hillsborough.....	34
Gráfico 16: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Lee.....	35
Gráfico 17: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Miami-Dade	35
Gráfico 18: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Monroe	
Gráfico 19: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Osceola.....	35
Gráfico 20: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Orange.....	36
Gráfico 21: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Palm Beach.....	36
Gráfico 22: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Polk.....	36
Gráfico 23: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de St. Lucie	
Gráfico 24: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, condado de Volusia.....	37
Gráfico 25: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 32091 (Bradford)	37

Gráfico 26: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 32136 (Flagler).....	37
Gráfico 27: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 34266 (DeSoto).....	37
Gráfico 28: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 32084 (St. Johns)	38
Gráfico 29: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 32145 (St. Johns)	38
Gráfico 30: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 32771 (Seminole).....	38
Gráfico 31: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 33440 (Hendry).....	38
Gráfico 32: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 33523 (Pasco)	39
Gráfico 33: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 33825 (Highlands).....	39
Gráfico 34: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 33870 (Highlands).....	39
Gráfico 35: Ingresos bajos a moderados, por grupo de bloques, en el área más afectada identificada por el HUD, código postal 33935 (Hendry).....	39
Gráfico 36: Porcentaje de población que no habla inglés	41
Gráfico 37: Edad de las poblaciones dependientes (menores de 5 años o mayores de 65 años), por tramo	42
Gráfico 38: Porcentaje de población que vive por debajo del umbral de pobreza, por tramo.....	43
Gráfico 39: Porcentaje de desempleo por tramo	43
Gráfico 40: Porcentaje de poblaciones con casa rodante, por tramo.....	43
Gráfico 41: Desglose de impactos, apoyo y necesidades insatisfechas por categoría de recuperación.....	51
Gráfico 42: Valor medio de las casas	57
Gráfico 43: Poblaciones de inquilinos.....	58
Gráfico 44: Poblaciones con casa rodante.....	67
Gráfico 45: Propiedades en una zona de inundación	74
Gráfico 46: Metodología del HUD para necesidades insatisfechas de vivienda a partir de mayo de 2018	80
Gráfico 47: Metodología del HUD para necesidades empresariales insatisfechas a partir de mayo de 2018.....	87

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

Presupuesto del programa									
Programa	Presupuesto total	Desglose del presupuesto del MID		Reserva mínima para los Cayos	Reserva mínima para nuevos MID	Beneficio de LMI calculado	Adjudicación máxima	Adjudicación promedio por unidad	Cantidad estimada de unidades**
		80 %	20 %						
Presupuesto para VIVIENDA									
Programa de reparación de viviendas	\$346,186,147	\$240,402,400	\$53,927,400	\$50,000,000	\$51,856,347	90 %	\$150,000	\$45,000	7,150
Programa de Construcción de Viviendas de Alquiler Asequibles Nuevas para la Fuerza Laboral: Aprovechamiento de otras fuentes de financiamiento	\$100,000,000	\$80,000,000	\$20,000,000	\$25,000,000	N/A	100 %	\$8,000,000	\$60,000	1,670
Programa de Construcción de Viviendas de Alquiler Asequibles Nuevas para la Fuerza Laboral: Desarrollos pequeños de viviendas de alquiler	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	\$0	N/A	100 %	\$5,000,000	\$125,000	160
Adquisición de tierras para viviendas asequibles para la fuerza laboral	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	\$10,000,000	N/A	100 %	\$5,000,000	N/A	N/A
Programa de Compra Voluntaria de Casa	\$75,000,000	\$60,000,000	\$15,000,000	\$10,000,000	N/A	50 %	\$5,000,000	\$225,000	300
Presupuesto para la REVITALIZACIÓN ECONÓMICA									
Capacitación de la fuerza laboral en recuperación	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	N/A	N/A	100 %	N/A	N/A	N/A
Subvención de Recuperación Empresarial	\$66,000,000	\$52,800,000	\$13,200,000	N/A	N/A	100 %	\$500,000	N/A	250

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

Presupuesto de INFRAESTRUCTURA									
Programa de Mitigación y Reparación de Infraestructura: ciclo de solicitud competitiva	\$81,819,653	\$65,455,722	\$16,36,3931	N/A	*estos están incluidos en el 80 %	25 %	N/A	N/A	N/A
ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y LOCAL									
Administración (5 %)	\$38,679,900	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planificación	\$1,912,300	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	\$773,598,000	\$567,022,053	\$114,127,400	\$95,000,000	\$51,856,347				

El ochenta por ciento de cada asignación del programa abajo indicada se gastará en las comunidades más afectadas y con más dificultades identificadas por el HUD. El financiamiento incluido como reserva mínima para el condado de Monroe es un subconjunto del 80 por ciento que se gastará en las comunidades más afectadas y con más dificultades. El 20 por ciento restante se gastará en las comunidades más afectadas y con más dificultades identificadas por el estado, indicadas en la tabla arriba.

El presupuesto del programa descrito es:

*Florida recibirá \$634 millones más para cubrir otras necesidades insatisfechas, incluyendo las iniciativas de infraestructura y mitigación a través del programa CDBG-DR. El financiamiento adicional para estos programas se asignará al presupuesto cuando se publique la guía federal.

**La cantidad de unidades estimada se calcula sobre la base de la suposición que la cantidad de la adjudicación por unidad variará de la adjudicación promedio estimada para una adjudicación máxima estimada de \$150,000. La cantidad de unidades estimadas se ha redondeado en el presupuesto de este proyecto para permitir flexibilidad y cualquier inexactitud en nuestros cálculos. Una vez que el DEO reciba datos más precisos, se actualizará el presupuesto del programa para reflejar con exactitud el costo y las unidades reales. Estos ajustes se incluirán en futuras modificaciones del plan de acción. La evaluación de necesidades insatisfechas demostró que la mayoría de las necesidades insatisfechas estaba relacionada con la vivienda. Por lo tanto, la mayor adjudicación de fondos se usará para tratar las necesidades de vivienda insatisfechas restantes.

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

- Electricidad;
- Operaciones de equipo pesado;
- Instalación de alfombras;
- Instalación de vidrios/ventanas;
- Enlucido;
- Soldaduras;
- Capacitación personalizada; y
- Capacitación en el trabajo (OJT).

El DEO seleccionará entidades para prestar servicios de capacitación a la fuerza laboral a través de un ciclo de solicitud competitiva. El DEO buscará propuestas de Juntas de Desarrollo de la Fuerza Laboral, instituciones educativas y centros técnicos locales elegibles que describirán los servicios que pueden prestar en las comunidades afectadas. **Este programa no es un programa de subvención directa. No se pagarán fondos directamente a las personas que buscan capacitación laboral.**

El programa de la Sección 3 exige que los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR den, en la mayor medida posible, capacitación, empleo, contratación y otras oportunidades económicas para personas de bajos y muy bajos ingresos, y en el caso de las empresas, que den oportunidades económicas a personas de bajos y muy bajos ingresos. Los beneficiarios intermedios deberán demostrar iniciativas para reclutar y enfocarse en los residentes que reciben asistencia de vivienda pública y otras personas de bajos y muy bajos ingresos. Además, los beneficiarios intermedios deberán demostrar que las personas que se gradúan con éxito de esta capacitación son referidas a empresas que reciben apoyo o que trabajan en proyectos financiados por el CDBG-DR para cumplir los objetivos de la Sección 3 incluidos en su contrato.

Asignación para la actividad: \$20,000,000

Beneficiarios intermedios elegibles: Juntas de desarrollo de la fuerza laboral, instituciones educativas y centros técnicos locales

Adjudicación máxima: N/A

Entidad responsable de la administración: DEO, beneficiarios intermedios

Elegibilidad: 105(a)(8)

Objetivo nacional: Beneficio para personas con ingresos bajos y moderados

Programa de Subvención de Recuperación Empresarial

Las pequeñas empresas son parte vital de las economías locales en todo el estado. Las diversas pequeñas empresas en toda Florida crean empleos y apoyan a sus comunidades, ya sea tiendas, restaurantes, empresas de construcción o pesquerías. Cuando las pequeñas empresas sufren un desastre, puede tener impactos trascendentales. El daño a las estructuras, el equipo y el inventario, combinado con impactos negativos en la base de clientes, puede dar lugar a importantes pérdidas en ingresos y trabajo, con impactos negativos en los empleados y la comunidad de una empresa. Aunque muchos propietarios de negocios tienen seguro para estructuras y algunos también tienen seguro para el contenido del edificio, sucesos como estos pueden hacer que los propietarios de pequeñas empresas soliciten extensiones de crédito y préstamos, incluso que agoten sus cuentas de ahorro para hacer reparaciones y renovaciones básicas para asegurarse de que los negocios permanezcan abiertos. Como se muestra en la evaluación de necesidades insatisfechas, muchas pequeñas empresas, en toda la Florida, junto con organizaciones sin fines de lucro, se vieron afectadas por el huracán Irma. Para ayudar a las pequeñas empresas y a las organizaciones sin fines de lucro a recuperarse completamente de la tormenta, el DEO creará un Programa de Subvención de Recuperación Empresarial para empresas y organizaciones sin fines de lucro elegibles dentro de las áreas con más dificultades y más afectadas por el huracán Irma. El DEO puede

seleccionar un beneficiario intermedio para administrar este programa que demuestre la experiencia necesaria para apoyar a las pequeñas empresas que buscan fondos federales y la capacidad para ayudar a las pequeñas empresas en todo el estado de Florida. Las actividades del beneficiario intermedio relacionadas con este programa pueden incluir la admisión de solicitudes de subvenciones empresariales, la evaluación de solicitudes, el desembolso de fondos y las actividades de cierre de subvenciones.

Los fondos de la subvención solo deben usarse para usos elegibles del CDBG-DR. **Este programa no es un programa de compensación y no compensa las pérdidas de ingresos.** Los usos elegibles de los fondos incluyen, pero no se limitan a, equipos, muebles, accesorios, inventario, pagos de hipotecas y arrendamientos. Deberá presentarse documentación de los impactos del huracán Irma.

Los fondos de la subvención se pueden usar para cumplir un requisito de igualación, gastos compartidos u otro requisito de aportación para cualquier otro programa federal si se usan para una actividad elegible del CDBG-DR. Los fondos del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial se pueden usar para reembolsar los costos elegibles del CDBG-DR pagados con los ingresos del préstamo de un programa de préstamos subsidiados. Los fondos del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial también se pueden usar para el pago de intereses adeudados sobre préstamos subsidiados, siempre que el interés sea atribuible a actividades que son elegibles para el CDBG-DR. Los fondos de la subvención no se pueden usar para pagar cuotas o la parte del interés atribuible a actividades que no son elegibles para el CDBG-DR.

Es probable que las empresas elegibles y las organizaciones sin fines de lucro que reciban una subvención del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial deban tener un seguro contra inundaciones para garantizar que las propiedades asistidas por el CDBG-DR estén protegidas de futuros desastres. Cualquier equipo con un valor de más de \$5,000 deberá tener un seguro contra inundaciones que cumpla los requisitos del NFIP durante la vida del equipo o la duración de la subvención, si la empresa u organización **sin fines de lucro** está dentro del área de inundación.

Las empresas afectadas por el huracán Irma pueden haber sufrido no solo daños en su estructura física, equipos e inventario, sino que también pueden verse afectadas por los cambios en la economía posterior al desastre. Incluso con préstamos, subvenciones y otra asistencia por desastre, es probable que las empresas en las áreas afectadas sigan teniendo dificultades. Las empresas pueden necesitar asistencia para adaptar su modelo de negocio y aumentar su capacidad de recuperación para asegurar que cuando se agote la asistencia por desastre, no solo sobrevivan, sino que prosperen. Asegurar el éxito de las pequeñas empresas es esencial para mantener la economía local y apoyar la recuperación completa de las comunidades. Para dar recursos en apoyo de las empresas afectadas por desastres, se utilizarán \$6,000,000 en fondos del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial para implementar un programa de asistencia técnica para pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro que han sido afectadas por el huracán Irma. Se dará prioridad a las empresas que hayan recibido una subvención a través del Programa de Recuperación Empresarial.

Este programa de asistencia técnica puede incluir seminarios, consultas y otras formas de asistencia relacionadas con:

- Administración de empresas;
- Acceso al capital;
- Desarrollo de nuevos modelos de negocio;
- Información sobre cambios en mercados regionales específicos;
- Asistencia en gestión contable y financiera;
- Mercadeo y ventas; y
- Continuidad de la empresa y medidas de resiliencia.

Se prestarán servicios de asistencia técnica en inglés, español y criollo haitiano.

Los \$6,000,000 en fondos reservados para la porción de asistencia técnica del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial se usarán para contratar a un proveedor o proveedores que prestará servicios de asistencia técnica. Florida buscará propuestas de los proveedores de servicios, quienes describirán los servicios que pueden prestar a las empresas y organizaciones sin fines de lucro afectadas.

Los proveedores contratados darán asistencia técnica a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro elegibles. No se pagarán fondos de asistencia técnica directamente a empresas u organizaciones sin fines de lucro que busquen recibir asistencia técnica.

El Programa de Subvención de Recuperación Empresarial promoverá la creación de empleos, la retención de empleos y el avance de ingresos para personas de ingresos bajos y moderados que usan el objetivo nacional de beneficios para personas de ingresos bajos y moderados. Al menos el 50 por ciento de los fondos del Programa de Subvención de Recuperación Empresarial se usará para cumplir el objetivo nacional de beneficios para personas de ingresos bajos y moderados. El Programa de Subvención de Recuperación Empresarial cumplirá un estándar de beneficio público total de un trabajo creado o retenido por \$50,000 en asistencia adjudicada; este requisito no se aplica a los fondos de asistencia técnica. Todos los proyectos financiados por el BRGP deben cumplir un objetivo nacional elegible. El objetivo nacional de necesidad urgente solo se usará si el proyecto no cumple los requisitos de LMI, pero es necesario para aliviar las condiciones de emergencia que representan una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad.

Asignación para la actividad: \$66,000,000

Solicitantes elegibles: Para pequeñas empresas con fines de lucro y sin fines de lucro, según lo definido por la SBA en el 13 CFR Parte 121 (consulte <https://www.sba.gov/document/support-table-size-standards>), para daños, pérdidas u otros impactos demostrados por el huracán Irma.

Criterios de elegibilidad: Las pequeñas empresas y las organizaciones sin fines de lucro deben estar situadas dentro del área más afectada por el huracán Irma identificada por el HUD o el estado, y su operación debe haber iniciado desde al menos el 10 de septiembre de 2017.

Adjudicación mínima de subvención a una empresa/organización sin fines de lucro: \$25,000

Adjudicación máxima de subvención a una empresa/organización sin fines de lucro: \$500,000

Entidad responsable de la administración: DEO, beneficiarios intermedios

Elegibilidad: 105(a)(15), 105(a)(17) y 105(a)(8)

Objetivo nacional: Beneficio para personas con ingresos bajos y moderados o necesidad urgente

Actividades de mitigación y reparación de infraestructura

El Estado de Florida ha realizado importantes inversiones en mitigación en los últimos 25 años para asegurar que la infraestructura pueda resistir los impactos de los sucesos de viento e inundaciones. El huracán Irma fue una historia de éxito para el estado en el sentido de que las evaluaciones de daños en la infraestructura no fueron tan altas como se proyectó inicialmente debido a esta importante inversión estatal. El DEO continuará fortaleciendo la infraestructura del estado mediante la creación de un Programa de Mitigación y Reparación de Infraestructura que permite a las comunidades usar el CDBG-DR para aprovechar otras fuentes de financiamiento como el Programa de Subvención de Mitigación de Riesgos (HMGP), el Programa de Mitigación de Asistencia Pública 406 (406 PA). Algunas comunidades no pueden usar completamente estos otros recursos después de un desastre porque los fondos de reserva en efectivo se agotan por los esfuerzos de recuperación de desastres y no pueden cumplir los requisitos locales de igualdad. Permitir que los gobiernos locales aprovechen los fondos del CDBG-DR para igualdad permitirá a las comunidades, especialmente a los gobiernos locales más pequeños y rurales, usar mejor todos los recursos disponibles para ellos.

Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación de Desastres

Se tratará el tema de costo-beneficio en el desarrollo de políticas y procedimientos. El DEO reconoce que las actividades de infraestructura pueden tener riesgos no deseados que podrían afectar a las comunidades. Con este entendimiento, el DEO seguirá la guía dada en el Registro Federal para evitar impactos desproporcionados en las poblaciones vulnerables y la injusticia ambiental. Además, el DEO reconoce la importancia de la resiliencia frente a tormentas futuras y empleará tecnologías adaptables y confiables para protegerse de la obsolescencia prematura de la infraestructura. El DEO describirá la implementación del uso de esas tecnologías en el manual de políticas y procedimientos de su programa, cuando corresponda.

Programa de Mitigación y Reparación de Infraestructura

El DEO recibió una asignación adicional por un total de aproximadamente \$156 millones. Aproximadamente \$85 millones serán distribuidos en el Programa de Mitigación y Reparación de Infraestructura. El huracán Irma afectó los sistemas de infraestructura de muchas comunidades, como carreteras, puentes y playas estatales. El financiamiento se dispersará a las comunidades afectadas por el huracán Irma a través de un ciclo de solicitud competitiva con prioridad en los proyectos que pueden demostrar una necesidad urgente, la disposición para continuar y que benefician a LMI. Siempre que sea posible, el DEO aprovechará otras fuentes, como los fondos de Asistencia Pública de FEMA para tratar primero las necesidades urgentes e insatisfechas restantes en las comunidades.

Las actividades elegibles dentro de este programa pueden incluir, sin limitarse a:

- Restauración de la infraestructura dañada por el huracán Irma (como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, eliminación de escombros, drenaje, puentes, etc.).
- Demolición y rehabilitación de edificios comerciales o industriales de propiedad pública o privada.
- Rehabilitación de sistemas protectores de dunas costeras y playas estatales.
- Las reparaciones a edificios dañados que son esenciales para la salud, la seguridad y el bienestar de una comunidad cuando las reparaciones a esos edificios constituyen una necesidad urgente (esto puede incluir estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques y centros recreativos, centros comunitarios y de ancianos, hospitales, clínicas, escuelas e instalaciones educativas, otras propiedades públicas).
- Reparaciones de tuberías y sistemas de agua, tuberías y sistemas de alcantarillado, sistemas de drenaje y mitigación de inundaciones.

Antes de abrir el ciclo de solicitud competitiva para el Programa de Mitigación y Reparación de Infraestructura, el DEO enviará un anuncio a través de su lista de correo describiendo la información del programa y un anuncio en la página web del DEO que se puede ver [aquí](#). El DEO dará una capacitación previa a la solicitud para aquellos interesados en el programa. La capacitación previa a la solicitud revisará todos los detalles del programa. Esta capacitación también se anunciará en la página web. Después de una adjudicación tentativa, el DEO dará otra capacitación previa a la implementación. Esta capacitación cubrirá todo el material y las expectativas para los beneficiarios intermedios. Después de una adjudicación, el DEO dará capacitaciones, según sea necesario.

El HUD anunció que Florida recibirá una asignación adicional de fondos específicamente para mitigación. Se publicarán más guías en el registro federal sobre cómo los estados pueden usar el financiamiento. El estado de Florida definirá aún más su programa y ajustará el presupuesto en una enmienda a este plan de acción, basado en esta guía.

Ciclo de solicitud competitiva

Los solicitantes seleccionarán proyectos o programas para proponer fondos al DEO de acuerdo con los umbrales y objetivos del DEO. Esos umbrales son:

- Los proyectos deben demostrar una relación con el huracán Irma
- Los proyectos no deben duplicar los beneficios.